R-FAST S.A.S.
900073714-8
AV 3 I N 45 N 29, CALI, VALLE DEL CAUCA
3009108157 | contabilidad@r-fast.com

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - FEV-5614

Facturación habilitada según resolución DIAN número 18764095548566 Prefijo FEV de 14-07-2025 desde 5001 hasta 10000

CUFE: ea0e72665e6aae3346a6e5e3eba80ed07dd9451ad695070b64e530de2f8b9749fafb07884f8199242872a793daa8482e

Razón social	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	Documento	2026-FEV-5614
NIT	829001846	Impresión	06/02/2026 00:00:00
Telefono	6076007130	Vencimiento	05/03/2026
Email	f.electronica@esebarrancabermeja.gov.co,		
Dirección	TV 47 A 57 29 BRR DANUBIO, BARRANCABERMEJA, SANTANDER		

Productos / Servicios	Cant	Unitario	Subtotal	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
null - ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE GRAVADO	1.0	$ 2,324,888.00	$ 2,324,888.00	$ 0.00	19%	$ 441,729.00	$ 2,766,617.00

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 8 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DEL CONTRATO No. 26-00012

Subtotal	$ 2,324,888.00
IVA	$ 441,729.00
Total a pagar	$ 2,766,617.00
	DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS

R-FAST S.A.S.

Deudor o comprador que recibe y acepta

Fecha de recibido

REGIMEN COMUN. NO SOMOS GRAN CONTRIBUYENTE. NO SOMOS AUTORRETENEDORES. TASA DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO 0.66%. Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art 774 Código de Comercio) y causará intereses por mora a la máxima tasa permitida por la Ley. Declaro que si pasado los sesenta (60) días, esta factura no ha sido cancelada, he sido informado por la empresa R-FAST S.A.S. y doy mi consentimiento expreso e irrevocable para ser reportado a las centrales de riesgo.
Factura impresa por computador (Art. 617 Estatuto Tributario)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.846-0
CONTABILIDAD
DOCUMENTO CAUSADO
FECHA 13/03/2026
FIRMA

ACTA PARCIAL N° 002

NUMERO DEL CONTRATO	26-00012
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 829.001.846-6
CONTRATISTA	R-FAST S.A.S.
IDENTIFICACION	NIT No. 900.073.714-8
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO CORDOBA VALENCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 16.734.913 DE CALI (VALLE)
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST EN LOS COMPONENTES DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($16.599.700) M/CTE. IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	SIETE (07) DE JULIO DEL 2026

Entre los suscritos a saber por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, la Doctora **LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO**, como Subdirectora Administrativa y Financiera y a su vez Supervisor del presente contrato, y por EL CONTRATISTA, la sociedad **R-FAST S.A.S** de NIT No. 900.073.714-8, representada legalmente por **ALFREDO CORDOBA VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.734.913 de Cali (Valle del Cauca); se acordó admitir el Acta Parcial No. 002 al Contrato de Prestación de Servicios No. 26-00012

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre **08 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DE 2026** con las actividades descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 26-00012, tal y como se relaciona en el informe (*Ver informe de Supervisión*). Periodo del Acta Parcial No. 002: del **08 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DE 2026.**

2. BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
VALOR CONTRATO Nº 26-00012	$16.599.700	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		$2.766.616
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		$2.766.617
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR		*$11.066.467*
SUMAS IGUALES	**$16.599.700**	**$16.599.700**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, debe cancelar la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($2.766.617,oo) M/CTE.**, para quedar a Paz y Salvo con la presente Acta Parcial No. 002.

VALOR POR EJECUTAR: ONCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($11.066.467,oo) M/CTE.

Las facturas que integran el valor a cancelarse con la presente acta parcial 002 corresponden a aquellos que el contratista presente decididamente con el lleno de los requisitos, conforme seguidamente se detallan:

FACTURA No.	FEV - 5614	TOTAL
VALOR	$2.766.617.00	**$2.766.617.00**

3. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el/la Contratista acredita el cumplimiento de los Aportes y Pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en lo correspondiente al periodo de la presente acta, de conformidad a lo estipulado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 artículo 23; lo cual se verifica con la respectiva planilla de pago, tal y como seguidamente se describe, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
PERIODO COTIZADO	De: ENERO 2026	NUMERO DE PLANILLA
	Hasta: FEBRERO 2026	6008504490
SALUD		$ 10.311.100
PENSIÓN		$ 36.135.700
ARL		$ 2.548.300
PARAFISCALES		$ 9.775.400
VALOR TOTAL DEL APORTE		**$ 58.770.500**

Para constancia se firma en Barrancabermeja D.E (Santander), a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo de 2026.

LILIA DEL SOCORRO VILLEGAS LEBOLO
Subdirectora Administrativa y Financiera
E.S.E BARRANCABERMEJA
Supervisor – Cto No. 26-00012

ALFREDO CORDOBA VALENCIA
C.C No. 16.734.913 de Cali (Valle del Cauca)
R.L: RFAST S.A.S - NIT No. 900.073.714-8
Contratista – Cto No. 26-00012

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Elaboró	*Claudia Patricia Gómez Romero*	*Colaborador Max Empleo*	
Revisó	*Oscar Yesid Rodríguez Pedraza*	*Abogado Asesor Externo para la Gerencia ESEB*	

INFORME DE SUPERVISION AL CONTRATO No.26-00012
CORRESPONDIENTE AL ACTA 002

1. DATOS GENERALES

Contrato N°	26-00012
Fecha de suscripción	OCHO (08) DE ENERO DEL 2026
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST EN LOS COMPONENTES DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA
Contratista	RFAST LTDA. –Representante Legal – ALFREDO CORDOBA VALENCIA
Plazo de ejecución	SEIS (06) MESES, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio	OCHO (08) DE ENERO DEL 2026
Fecha de Terminación	SIETE (07) DE JULIO DEL 2026
valor del contrato	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($16.599.700) M/CTE. IVA INCLUIDO
Supervisor	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Nombre del funcionario	LILIA VILLEGAS LEBOLO
Periodo que Corresponde al presente Informe	08 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DE 2026
Fecha del informe	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

Obligaciones Específicas del Contrato	Actividades Desarrolladas por el Contratista

Prestar el servicio de alquiler como servicio a la operación del sistema de información R-FAST 8 componentes: Facturación Hospitalaria, para la E.S.E BARRANCABERMEJA.	El contratista garantizó el servicio de alquiler como servicio a la operación del sistema de información R-FAST 8 componentes: Facturación Hospitalaria, para la E.S.E BARRANCABERMEJA., contando con disponibilidad de los módulos para que puedan hacerse las actividades tendientes a consulta de la información.
Prestar el servicio requerido por la entidad, en cada uno de los módulos con los que cuenta el sistema de información R-FAST 8 conforme a las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.	El contratista Se prestó el servicio requerido por la entidad de los módulos de facturación hospitalaria y facturación electrónica de acuerdo con las solicitudes allegadas.
Realizar los ajustes y modificaciones generales requeridas en cualquier momento para los aplicativos, acorde con los requerimientos normativos vigentes emanados de la Contraloría General de la República, y los demás que se utilicen en la E.S.E BARRANCABERMEJA.	El contratista allegaron correos en ese periodo para operación del sistema.
EL CONTRATISTA se obliga a garantizar la efectiva operatividad del sistema R-FAST, durante la vigencia del presente contrato.	El contratista Se garantizó la operatividad del sistema R-fast durante el presente periodo.
Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.	El contratista dió cumplimiento a los pagos de seguridad social en salud para el presente periodo, dando cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	PLANILLA No.	PERIODO CANCELADO	FECHA DE PAGO
Salud	6008504490	MARZO 2026	2026/03/02
Pensión	6008504490	FEBRERO 2026	2026/03/02
ARL	6008504490	FEBRERO 2026	2026/03/02

4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

4. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

5. OBSERVACIONES

LILIA VILLEGAS LEBOLO
Supervisor

Notificación contratista,

ALFREDO CORDOBA VALENCIA
C.C. 16.734.913 de Cali
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES	
CONTRATISTA:	RFAST LTDA. –Representante Legal – ALFREDO CORDOBA VALENCIA
NUMERO DEL CONTRATO:	26-00012
PERIODO REPORTADO:	**FEBRERO 08 AL 07 DE MARZO DE 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOFTWARE COMO SERVICIO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA R-FAST EN LOS COMPONENTES DE FACTURACION HOSPITALARIA Y FACTURACION ELECTRONICA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.
OBLIGACIONES:	
1. Prestar el servicio de software como servicio a la operación del sistema de información R-FAST 8 componentes: FACTURACIÓN HOSPITALARIA y facturación electrónica, para la E.S.E BARRANCABERMEJA.	
2. Prestar el servicio requerido por la entidad, en cada uno de los módulos con los que cuenta el sistema de información R-FAST 8 conforme a las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.	
3. Realizar los ajustes y modificaciones generales requeridas en cualquier momento para los aplicativos, acorde con los requerimientos normativos vigentes emanados de la Contraloría General de la República, y los demás que se utilicen en la E.S.E BARRANCABERMEJA.	
4. EL CONTRATISTA se obliga a garantizar la efectiva operatividad del sistema R-FAST, durante la vigencia del presente contrato.	
5. Las demás actividades afines a su objeto contractual, que sean asignadas por el supervisor.	
6. Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.	

1. PRESTAR EL SERVICIO DE SOFTWARE COMO SERVICIO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST 8 COMPONENTES: FACTURACIÓN HOSPITALARIA Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, PARA LA E.S.E BARRANCABERMEJA.

Se realizó las actividades encaminadas a garantizar el servicio de software como servicio del sistema de información Rfast 9, componentes Facturación hospitalaria y facturación electrónica en la Ese Barrancabermeja, contando con disponibilidad de los módulos para que puedan hacerse las actividades tendientes al registro y facturación de las mismas y posterior envío de la información electrónica a las DIAN .

Evidencias: Sistema de Facturación en funcionamiento y facturación enviada a la DIAN

2. PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS CON LOS QUE CUENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST 8 CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

Se prestó el servicio requerido por la entidad de los módulos de facturación hospitalaria y facturación electrónica de acuerdo con las solicitudes allegadas.

Evidencias: Actualizaciones y conexiones.

3. REALIZAR LOS AJUSTES Y MODIFICACIONES GENERALES REQUERIDAS EN CUALQUIER MOMENTO PARA LOS APLICATIVOS, ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS VIGENTES EMANADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y LOS DEMÁS QUE SE UTILICEN EN LA E.S.E BARRANCABERMEJA.

Evidencias: informes de casos cerrados y pendientes y envío de correos electrónicos.

4. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A GARANTIZAR LA EFECTIVA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA R-FAST, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO

Se garantizó la operatividad del sistema R-fast durante el presente periodo.

Evidencias: Sistema en funcionamiento con los módulos contratados, información almacenada en BD.

4. PRESENTAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO, Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE, EN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 828 DE 2003.

Se dió cumplimiento a los pagos de seguridad social en salud para el presente periodo, dando cumplimiento en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Evidencia: Planillas de Pago.

ALFREDO CORDOBA VALENCIA
C.C. 16.734.913 de Cali
Contratista

LILIA VILLEGAS LEBOLO
Sudirectora Administrativa y Financiera
Supervisor contrato 26-00012

Sistemas ESE Barrancabermeja <sistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

Formato de autorización y Bitácoras: Actualización general del sistema.

2 mensajes

Servicio R-FAST <soporte@r-fast.com> 9 de marzo de 2026 a las 1:43 p.m.
Para: Sistemas ESE Barrancabermeja <sistemas@esebarrancabermeja.gov.co>

Cali, marzo 09 del 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

Cordial saludo,

1. Formato de autorización, el cual debe ser enviado debidamente diligenciado y firmado, donde autoriza llevarla a cabo. (Indicar fecha y hora posible).

2. Bitácoras, las cuales deben revisarse por los responsables de los procesos.

Una vez listos los dos puntos iniciales, se programará la actualización previa copia de seguridad efectuada por la E.S.E. La institución, se encargará de notificar a todas las áreas del proceso que se estará llevando a cabo estableciendo los planes de contingencia que apliquen.

Cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

PROCESO SERVICIOS
R-FAST SAS
Línea Única + 6019140020 opción 1.
WhatsApp +57 305 2040372
Avenida 3i Norte 45-29, Cali, COL

IMPORTANTE: Antes de imprimir este e-mail, asegúrate de que sea necesario. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

2 archivos adjuntos

BITACORA E.S.E BARRANCABERMEJA.pdf
259K

FORMATO AUTORIZACION E.S.E BARRANCABERMEJA.docx
6690K

Sistemas ESE Barrancabermeja <sistemas@esebarrancabermeja.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 9:15 a.m.
Para: Servicio R-FAST <soporte@r-fast.com>

[Texto citado oculto]
--

CLAUDIA PATRICIA GOMEZ ROMERO
Profesional Universitario
ESE Barrancabermeja

Los invitamos a conocer nuestros canales No Presenciales:
Sitio WEB ESE BARRANCABERMEJA: www.esebarrancabermeja.gov.co

VENTANILLA UNICA: info@esebarrancabermeja.gov.co
FACEBOOK: Esebermejaoficial
FanPage Facebook: Empresa Social del Estado Barrancabermeja
https://www.facebook.com/Empresa-Social-del-Estado-Barrancabermeja-186631576233191
Twitter: @esebarranca
PETICIONES,QUEJAS,RECLAMOS,DENUNCIAS, FELICITACIONES: https://www.esebarrancabermeja.gov.co/pqrsdf/
TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO: +57 -607 6138148 018000423690
TELÉFONOS DE ASIGNACIÓN DE CITAS: +57 - 607 6910700 / 3330334396
CHATBOT: 3150197537

Antes de imprimir este mensaje, POR FAVOR compruebe que es necesario hacerlo, una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 270.000 litros de agua. EL MEDIO AMBIENTE ES CUESTIÓN DE TODOS.

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://www.esebarrancabermeja.gov.co/. **Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a la dirección de correo electrónico** info@esebarrancabermeja.gov.co, **indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar también en el siguiente correo electrónico:** info@esebarrancabermeja.gov.co.

CONFIDENTIALITY: This message and its attached files are addressed exclusively to its recipient, and may contain confidential information subject to professional secrecy. Its reproduction or distribution is not permitted without the express authorization of EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA. If you are not the final recipient, please delete it and inform us by this same means. In accordance with Statutory Law 1581 of 2012 on Data Protection and corresponding regulations, we inform you that EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA has a policy for the processing of personal data, which can be consulted at the following link: https: //www.esebarrancabermeja.gov.co/. **You can exercise your rights of access, correction, deletion, revocation or claim for infringement of your data, by writing to EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA to the email address** info@esebarrancabermeja.gov.co, **indicating in the subject the right you wish to exercise, or by ordinary mail sent to TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA - SANTANDER. The Owner's data processing policy, as well as any substantial changes that may occur in it, can also be consulted at the following email:** info@esebarrancabermeja.gov.co.

FORMATO AUTORIZACION E.S.E BARRANCABERMEJA.pdf
115K

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900073714
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RFAST S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	AVENIDA 3 I NORTE 45N-29	TELÉFONO:	9140020
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6008504490**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			104737094

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	13	$ 9.901.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	23	$ 18.532.100
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 404.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	16	$ 7.298.000
		SUBTOTAL:	53	**$ 36.135.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.	5	$ 791.300
8903030935	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE	7	$ 737.600
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 78.100
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	20	$ 5.897.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 920.600
9009351267	ESSC62	ESSC62-ASMET SALUD EPS	1	$ 78.500
8240013981	EPSIC1	EPSIC1-DUSAKAW	1	$ 91.900
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	6	$ 892.600
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 823.100
		SUBTOTAL:	53	**$ 10.311.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8903030935	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE	48	$ 8.203.100
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	1	$ 261.400
8923999898	CCF15	CCF15-COMFACESAR	4	$ 488.400
		SUBTOTAL:	53	**$ 8.952.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	53	$ 2.548.300
		SUBTOTAL:	53	**$ 2.548.300**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		

Planilla Pagada

8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 329.000
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 493.500
		SUBTOTAL:		**$ 822.500**
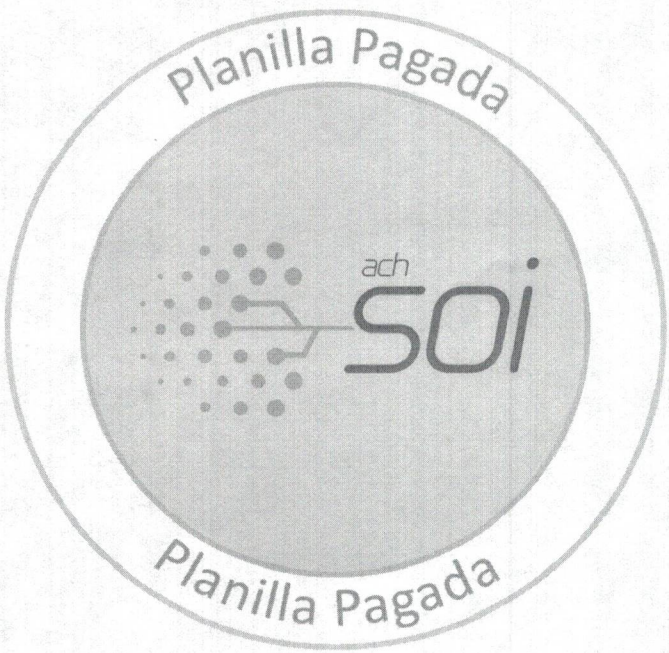
VALOR SIN MORA:	**$ 58.770.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 58.770.500**